

REPÚBLICA DE COLOMBIA



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DECRETO NÚMERO 2121 DE

15 JUN 2010

Por el cual se designa a un miembro del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 11 de la Ley 1314 de 2009 y el artículo 3° del Decreto 691 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 691 de 2010 "Por el cual se modifica la conformación del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y se dictan otras disposiciones" establece en su artículo 3 que el Presidente de la República designará un miembro del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Que evaluada la hoja de vida del doctor **LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ**, se estableció que cumple con los requisitos del parágrafo del artículo 11 de la Ley 1314 de 2009.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Designase al doctor **LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.971.294 de Villanueva, como miembro del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, quien lo presidirá.

El doctor **LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ** iniciará su período a partir de la fecha de aceptación de la presente designación y lo terminará el 31 de diciembre del 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

15 JUN 2010

Dado en Bogotá, D. C., a los

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA,

BERNARDO MORENO VILLEGAS